



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

RESOLUCIÓN No.

3164

18 ABR. 2011

Por la cual se modifica parcialmente la Resolución 1240 de 2010 que establece el procedimiento para la protección de docentes y directivos docentes, que se encuentran en situación de amenaza, que prestan sus servicios en los establecimientos educativos estatales ubicados en las entidades territoriales certificadas en educación

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN NACIONAL

en ejercicio de sus facultades legales, en particular las conferidas por la Ley 715 de 2001 y el Decreto 520 de 2010

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Modificar el inciso final del artículo 4° de la Resolución 1240 de marzo 3 de 2010, el cual queda así:

“ARTÍCULO 4°. PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD. (...) La solicitud se considerará infundada en los casos en los que el informe de la autoridad de policía competente para realizar el estudio sobre el nivel riesgo arroje que éste es ordinario, en relación directa con los hechos sobre los cuales se fundamentó la solicitud del educador.”

ARTÍCULO 2°. La presente Resolución modifica el inciso final del artículo 4° de la Resolución 1240 de marzo 3 de 2010, expedida por este Despacho, rige a partir de su publicación y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D. C, a los 18 ABR. 2011

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN NACIONAL,

MARIA FERNANDA CAMPO SAAVEDRA